



REFLEXIONAN SOBRE LA FIGURA JURÍDICA DE LOS LUGARES SAGRADOS DE LAS NACIONES ORIGINARIAS

- El INAH participó en el foro de consulta del Senado de la República, para la redacción de la nueva Ley General de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos
- El director general, Diego Prieto Hernández, expuso el apoyo institucional en la recuperación, clasificación y catalogación de los sitios sagrados

En el marco del Día Internacional de la Lengua Materna, a conmemorarse este 21 de febrero de 2025, la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), participó en el foro de consulta “Los lugares sagrados, derecho cultural de los pueblos indígenas”, organizado por el Senado de la República a fin de generar elementos para la redacción de la nueva Ley General de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

En la inauguración del encuentro, el director general del INAH, Diego Prieto Hernández, resaltó que, en los Planes de Justicia, impulsados por el Ejecutivo federal, el instituto ha colaborado en la recuperación, clasificación y catalogación de los sitios sagrados de los pueblos indígenas, a petición de estos. “Estamos haciendo un trabajo participativo, de la mano con las comunidades”, puntualizó.

Agregó que el tema de los lugares sagrados es heterogéneo, ya que pueden ser desde un sitio arqueológico hasta un manantial, un cerro, un peñón o un árbol. “Cuando hablamos de ellos, nos referimos a la conjunción indisoluble entre la materialidad y la espiritualidad. Un sitio de este tipo solo lo es si hay una comunidad o un pueblo que lo reconoce como tal”, explicó el antropólogo.

En su intervención, la senadora y presidenta de la Comisión de Ciencias, Humanidades, Tecnología e Innovación en la Cámara Alta, Susana Harp Iturribarría, indicó que, como legisladores, deben escuchar a los expertos, para después proponer cambios legislativos que complementen realidades que son importantes de visibilizar. “Las culturas no son historia, están haciendo historia y tenemos que acompañarles”, subrayó.



A su vez, la secretaria de la Comisión de Asuntos Migratorios del Senado, Karina Ruiz Ruiz, externó que “no debemos permitir que se sigan perdiendo las costumbres, la lengua materna, para que nuestra cultura y raíces sigan por generaciones”.

Con la representación del director general del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), Adelfo Regino Montes, el coordinador general de Patrimonio Cultural y Educación Indígena, Gustavo Torres Cisneros, destacó que el Día Internacional de la Lengua Materna se asocia con los lugares sagrados, pues es ahí donde se preservan los idiomas de los pueblos originarios.

Explicó que el objetivo de elaborar una nueva Ley General de Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos es cumplir con los artículos transitorios de la reforma al Artículo 2 constitucional, por lo que el INPI trabaja junto con la Secretaría de Gobernación y la Consejería Jurídica de la Presidencia, con apoyo de un comité técnico asesor de expertos, en el que se incluyen el Senado y la Cámara de Diputados.

En sintonía con ello, la senadora por Durango y titular de la Comisión de Gobernación del Senado, Lilia Margarita Valdés Martínez, mencionó que dicha modificación a la Carta Magna reconoce y garantiza los derechos constitucionales de las comunidades indígenas y afromexicanas, sus culturas, lenguas y bienes.

Antecedentes en la materia

El precedente legal de los lugares sagrados se encuentra en la Ley General de Protección al Patrimonio Cultural de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos, expedida en 2022, la cual abrió la puerta para poder aprobar, por unanimidad, la reforma al Artículo 2 constitucional, el 30 de septiembre de 2024.

Así como en el decreto firmado, en agosto de 2023, por el entonces presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, en el cual reconoce a los lugares y sitios sagrados, y a las rutas de peregrinación de los pueblos wixárika, náayeri, o'dam, au'dam y mexikan.

El decreto contempla cinco lugares sagrados: Cerro Gordo, en Durango; Piedras Blancas, en la Bahía de San Blas, Nayarit; Isla de los Alacranes, en el lago de Chapala, Jalisco; Cerro Quemado, en Real de Catorce, San Luis Potosí, y la comunidad de Santa Catarina Cuexcomatlán, en Mezquitic, Jalisco.